

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Diciembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4.077/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sandra Paola Fuentes Pino con domicilio en Av. San Luis N° 45 Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para reparar el local".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Sandra Paola Fuentes Pino
RUT : 12.544.857-7
A REALIZARSE : Sector Copihue
LOCAL : El Olivo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Baile	Miércoles 01 de Enero del 2014	00:01 a 06:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para reparar el local.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Sandra Paola Fuentes Pino**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /